



R-CDNAT - 2018 - 0575

Salta, 12 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 19.192/2018

VISTA:

La resolución DNAT-2018-0985, con fecha dos de agosto de dos mil dieciocho, que obra a fs. 3, mediante la cual se da por otorgada la autorización para el pedido de extensión del dictado de la asignatura Sociología Ambiental – carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Oran, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/18, del treinta de octubre último, convalido la Resolución DNAT-2018-0985.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(EN SU REUNION ORDINARIA N° 16/2018 de fecha 30/10/2018)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución DNAT-2018-0985, de fecha dos de agosto de dos mil dieciocho, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Oran, para su toma de razón y demás efectos.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES